

**RESOLUCIÓN No. 043 DE 2026**  
**(09 DE MARZO DE 2026)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ (INSDEPORTES CAJICÁ), EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.”**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ (INSDEPORTES CAJICÁ) en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 024 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal No. 011 de 1999, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1499 de 2017, y

**I. CONSIDERANDO.**

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que los artículos 210 y 211 de la Constitución Política establecen los lineamientos para la organización administrativa del Estado y la delegación de funciones, promoviendo estructuras institucionales eficientes orientadas al cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Ley 489 de 1998 establece las normas sobre organización y funcionamiento de las entidades públicas, orientadas al fortalecimiento institucional, la modernización administrativa y el mejoramiento continuo de la gestión pública.

Que la Ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio del Sistema de Control Interno en las entidades públicas, promoviendo el autocontrol, la autorregulación y la mejora continua en la gestión institucional.

Que la Ley 909 de 2004 regula el empleo público y la gestión del talento humano en el sector público, estableciendo lineamientos para el fortalecimiento organizacional y el desarrollo institucional.

Que el Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual integra los sistemas de gestión pública y orienta la actuación de las entidades hacia la generación de valor público, el fortalecimiento institucional y la mejora continua del desempeño.

Que dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se encuentra la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, orientada a mejorar las capacidades institucionales mediante la optimización de la estructura organizacional, la gestión por procesos y la racionalización administrativa.

Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, requiere adoptar formalmente la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, con el fin de optimizar la gestión institucional, mejorar la eficiencia administrativa y fortalecer la prestación de los servicios deportivos y recreativos dirigidos a la comunidad.

Que la mentada política fue aprobada en unanimidad por los miembros del comité de Gestión y Desempeño Institucional en sesión del nueve (09) de marzo de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

## II. RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR** la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá (Insdeportes Cajicá), contenida en el documento anexo que forma parte integral de la presente resolución.

### **ARTÍCULO SEGUNDO. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos será de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, contratistas, dependencias y procesos institucionales del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá quienes deberán adoptar las acciones necesarias para su implementación.

### **ARTÍCULO TERCERO. IMPLEMENTACIÓN**

La implementación de la presente política estará a cargo de la Dirección del Instituto, en coordinación con el proceso de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad, quienes deberán orientar la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Acción y realizar el seguimiento correspondiente.

### **ARTÍCULO CUARTO. SEGUIMIENTO**

El seguimiento a la implementación de la política estará a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual evaluará periódicamente el cumplimiento de los lineamientos establecidos, los avances en la optimización de procesos y la implementación de acciones de mejora institucional.

### **ARTÍCULO QUINTO. EVALUACIÓN**

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, realizará la evaluación independiente de la implementación de la política, verificando la eficacia de los controles adoptados y formulando recomendaciones para el fortalecimiento institucional.

### **ARTÍCULO SEXTO. MEJORA CONTINUA**

Los resultados del seguimiento y evaluación servirán como insumo para la formulación de planes de mejoramiento institucional, ajustes a los procesos y actualización de la política, en cumplimiento del ciclo de mejora continua **PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar)**.

### **ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones institucionales que le sean contrarias.

## **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cajicá, Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).




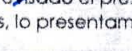

  
**DUVÁN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN**  
Director

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL			
Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Proceso
Proyectó	Roxan Elena González Tapia		Gestión Jurídica
Revisó	Luis Gabriel Ramírez Camargo		Planeación Estratégica
Revisó	Herson Yesid Arroyo Acevedo		Asesor – Gestión Jurídica
Revisó y aprobó	Duván Alejandro López Calderón		Director
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

Página 2 de 11

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.  
Celular: (+57) 3133337759  
www.insdeportes.gov.co

E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)



## ANEXO 1

# POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ – INSDEPORTES CAJICÁ

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, según el cual la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES CAJICÁ adopta la presente Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos como instrumento orientador para optimizar su estructura institucional, mejorar la gestión por procesos y fortalecer la prestación de los servicios dirigidos a la comunidad.

En concordancia con el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, esta política se integra a la Dimensión Gestión con Valores para Resultados, orientada a fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre el direccionamiento estratégico, la estructura administrativa, el talento humano y el modelo de operación por procesos.

La política busca consolidar una gestión institucional eficiente, flexible y orientada a resultados, que permita simplificar procedimientos, optimizar recursos, mejorar la calidad de los servicios deportivos y recreativos y generar mayor valor público para los ciudadanos del municipio de Cajicá.

## 2. MARCO NORMATIVO

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES CAJICÁ se fundamenta en el conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan la organización administrativa del Estado, la gestión pública eficiente, la operación por procesos y el mejoramiento continuo del desempeño institucional, así:

- Constitución Política de Colombia

Artículo 209.

Establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones, orientando la gestión pública hacia resultados y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Artículos 210 y 211.

Determinan los lineamientos para la organización administrativa del Estado y la delegación de funciones, promoviendo estructuras institucionales eficientes y modernas.

- Ley 489 de 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y territorial, estableciendo principios de la función administrativa,

desarrollo organizacional, racionalización de estructuras y modernización institucional, orientados al mejoramiento continuo de la gestión pública.

- Ley 87 de 1993

Establece las normas para el ejercicio del Sistema de Control Interno en las entidades públicas, promoviendo la gestión por procesos, el autocontrol, la autorregulación y la mejora continua como mecanismos para garantizar eficiencia administrativa y cumplimiento de objetivos institucionales.

- Ley 909 de 2004

Regula el empleo público, la carrera administrativa y la gestión del talento humano en el sector público, estableciendo lineamientos para el fortalecimiento organizacional mediante estructuras funcionales acordes con las necesidades institucionales y la prestación eficiente del servicio público.

### 3. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para fortalecer la capacidad organizacional del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES CAJICÁ, mediante la optimización del modelo de operación por procesos, la simplificación administrativa, el mejoramiento de la estructura organizacional y la eficiencia en el uso de los recursos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la generación de valor público en la prestación de los servicios deportivos y recreativos.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Fortalecer el modelo de operación institucional mediante la gestión por procesos, asegurando coherencia y eficacia en todas las áreas.
- 4.2. Optimizar la estructura organizacional alineándola al direccionamiento estratégico y a los objetivos de calidad.
- 4.3. Simplificar los procedimientos administrativos y operativos para agilizar la toma de decisiones y los flujos de trabajo.
- 4.4. Incrementar la eficiencia institucional mediante la racionalización y digitalización de trámites.
- 4.5. Fomentar la mejora continua a través de la implementación sistemática del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).
- 4.6. Garantizar la integración efectiva entre procesos, talento humano y planeación institucional para potenciar resultados.

### 5. ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES CAJICÁ, así como a servidores públicos, contratistas y dependencias responsables de la planificación, ejecución, seguimiento y mejora de los procesos institucionales.

## 6. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES se orienta bajo los siguientes principios:

- Gestión orientada a resultados

Todas las acciones institucionales se enfocan en el cumplimiento efectivo de metas y objetivos estratégicos, garantizando impactos medibles.

- Eficiencia administrativa

Uso óptimo y responsable de los recursos humanos, financieros y físicos, maximizando el valor generado por la institución.

- Simplificación administrativa

Reducción de cargas operativas innecesarias y optimización de los procedimientos para agilizar la gestión.

- Mejora continua

Implementación permanente del ciclo Planear–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA), promoviendo la innovación y el aprendizaje organizacional.

- Generación de valor público

Fortalecimiento de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, garantizando pertinencia, calidad y transparencia.

## 7. ARMONIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se articula de manera integral con los instrumentos y enfoques estratégicos de la institución, garantizando coherencia y eficiencia en la gestión.

Se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que las acciones institucionales contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del territorio. Asimismo, se integra con la Política Pública del Deporte, promoviendo la vinculación de la gestión institucional con las directrices sectoriales.

La política también se conecta con la Planeación Institucional, fortaleciendo la coherencia entre objetivos, metas y procesos internos, y con el Sistema Integrado de Gestión, orientando la eficiencia, la calidad y el control en las operaciones.

Por otra parte, está armonizada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo que permite enfocar la gestión institucional hacia resultados medibles y transparencia, y con el Plan de Acción Institucional, facilitando la implementación de acciones concretas y evaluables.

Finalmente, la política se vincula con la Gestión del Talento Humano, asegurando que las competencias, el desempeño y el desarrollo del personal estén alineados con la estrategia institucional y los objetivos de mejora continua.

## 8. COMPONENTES DE LA POLÍTICA

### 8.1 Gestión por Procesos

Actualización y mejora del mapa de procesos institucional.

### 8.2 Diseño Organizacional

Evaluación periódica de la estructura administrativa.

### 8.3 Simplificación de Procedimientos

Optimización y racionalización de trámites institucionales.

### 8.4 Gestión de Recursos

Uso eficiente de infraestructura, tecnología y talento humano.

### 8.5 Mejora Continua

Seguimiento permanente al desempeño institucional.

## 9. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos forma parte de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados y se alinea con los siguientes objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.



Fuente: función pública MIPG

## 10. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES adoptará los siguientes lineamientos para garantizar la implementación efectiva de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos:

- **Diagnóstico organizacional Institucional**  
Realizar diagnósticos organizacionales periódicos que permitan evaluar la estructura administrativa, el funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, así como la capacidad institucional para atender las necesidades deportivas y recreativas del municipio.
- **Actualización de procesos institucionales**  
Mantener actualizadas las caracterizaciones de los procesos institucionales, asegurando su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal, la Política Pública del Deporte y la planeación estratégica de INSDEPORTES.
- **Simplificación administrativa**  
Identificar y priorizar oportunidades de simplificación administrativa mediante la revisión permanente de procedimientos internos y servicios dirigidos a deportistas, clubes, escuelas de formación deportiva y ciudadanía en general.
- **Racionalización de trámites y servicios**  
Implementar acciones orientadas a la racionalización y optimización de trámites institucionales, facilitando el acceso a programas, escenarios y servicios deportivos y recreativos mediante mecanismos ágiles y el uso de herramientas tecnológicas.
- **Integración de la gestión del riesgo**  
Incorporar la gestión de riesgos en los procesos institucionales, fortaleciendo acciones preventivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada ejecución de programas y eventos deportivos.
- **Evaluación de cargas laborales y fortalecimiento organizacional**  
Evaluar periódicamente las cargas laborales y necesidades organizacionales, con el fin de optimizar la distribución del talento humano y mejorar la eficiencia en la prestación del servicio.
- **Fortalecimiento de la cultura de gestión por procesos**  
Promover la apropiación institucional del enfoque de gestión por procesos, fomentando el trabajo articulado entre dependencias y la orientación hacia resultados y generación de valor público.
- **Seguimiento y mejora continua**  
Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir la efectividad de las acciones implementadas, aplicando el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) como herramienta de mejora continua institucional.

## 11. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Dirección del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES será responsable de liderar la adopción e implementación de la Política de Fortalecimiento

Página 7 de 11

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.  
Celular: (+57) 3133337759  
www.insdeportes.gov.co

E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)



## ANEXO 2

### PLAN DE ACCIÓN – POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ – INSDEPORTES CAJICÁ

#### OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN

Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la estructura organizacional y la optimización de los procesos institucionales, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

**ALCANCE:** El presente plan aplica a todos los procesos, dependencias y niveles organizacionales del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES, involucrando a servidores públicos y contratistas en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento organizacional y la optimización de la gestión institucional.

#### PLAN DE ACCIÓN

No.	Actividad	Responsable	Indicador	Meta	Periodicidad	Evidencia
1	Socializar la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos a funcionarios y contratistas	Dirección / Planeación Estratégica	% de procesos socializadas	100%	Anual	correo, enlace página web
2	Actualizar mapa de procesos	Dirección / Planeación Estratégica/ Gestión de Calidad	Mapa actualizado	1	Anual	Acta de aprobación Junta/ enlace página web
3	Revisar caracterizaciones	Gestión de Calidad	Procesos revisados	100%	Anual	DIR-GC-FTO-003 LISTADO MAESTRO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO
4	Identificar mejoras	Dirección / Planeación Estratégica/ Gestión de Calidad	Acciones definidas	1	Anual	DIR-GC-FTO-006 FORMATO DE ACCIÓN CORRECTIVA Y OPORTUNIDAD DE MEJORA
5	Implementar racionalización trámites	Dirección / Planeación Estratégica/ Gestión documental/	Trámites optimizados	100%	Anual	enlace página web



No.	Actividad	Responsable	Indicador	Meta	Periodicidad	Evidencia
		Gestión de recursos tecnológicos y plataformas digitales				
6	Seguimiento en el Comité de Gestión y Desempeño	Dirección / Planeación Estratégica	Informes presentados	1	Anual	Actas del Comité
7	Evaluar política	Comité de Gestión y Desempeño	Evaluación realizada	1	Anual	Actas del Comité
8	Formular acciones mejora	Dirección / Planeación Estratégica	% acciones implementadas	100%	Anual	Plan de mejoramiento

## PUBLICACIÓN.

Cajicá, 09 de marzo de 2026

**Asunto: Publicación en página oficial la Resolución No 043 de 09 marzo de 2026.**

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá en cumplimiento de los preceptos legales procede a realizar publicación en la página oficial de la Resolución No. 043 de fecha 09 de marzo de 2026 **"POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ (INSDEPORTES CAJICÁ), EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG"**.

*"Publíquese, comuníquese y Cúmplase"*

Así las cosas, dicha Resolución se encuentra publicada en la página oficial Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá y podrá ser consultada en el siguiente enlace, <https://www.insdeportescajica.gov.co/resoluciones/>.

  
**Roxan Elena González Tapia**  
*Jefe de oficina de Gestión Jurídica*

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

[www.insdeportes.gov.co](http://www.insdeportes.gov.co)

E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)

